

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
sesión ordinaria	Acta de sesión #284 Fecha: 05/04/2019	EN PROCESO	<p>En la ciudad de Milagro, cabecera del cantón del mismo nombre, a los cinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve, previa convocatoria por escrito en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Francisco de Milagro, siendo las 18H14, se instala en Sesión Ordinaria el Ilustre Concejo, bajo la dirección de la señora Econ. Denisse Robles Andrade, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro con la asistencia de los Ediles Principales señores: Tgla. Lucía Donoso Castro, Ing. Ulfrido Echeverría Barrionuevo, Msc. Nancy Guevara Martínez, Ing. Andrea Pérez Parra, Lic. Carlos Soto Rueda, Ing. Daniela Asán Torres, Lcda. Ligia Oviedo Bayas, Ing. Blanca Paredes</p> <p>No concurre el concejal Ing. Víctor Naula Pacheco, envía copia simple de certificado médico del IESS, suscrito por el Dr. Ricardo Aveiga Ortiz, Médico General- Emergencia del Hospital Efrén Jurado López del IESS de Guayaquil, y, sendas comunicaciones de las señoras ediles Ing. Blanca Paredes Erazo y Lcda. Ligia Oviedo Bayas, que solicitaron licencia con cargo a vacaciones entre los días 11 al 13 de abril del 2019.- se incluyen estas comunicaciones y son aprobadas como puntos adicionales al orden del día, signados con los números PUNTO SEIS Y PUNTO SIETE para el tratamiento.</p> <p>Asiste el Abg. Jorge Vinuesa Puga, Procurador Síndico Municipal Encargado. Actúa el Abg. Washington Viera Pico, Secretario Titular del Concejo.</p> <p>El orden del día es aprobado por el Concejo, incluyéndose los temas a tratar.</p> <p>PUNTO UNO: Conocimiento y consideración del acta de la sesión ordinaria del 28 de marzo de 2019.</p> <p>Interviene la Ing. Daniela Asán expresando lo siguiente: "Antes de ir al punto que estamos tratando, si quisiera que conste en acta que las concejalas Ligia Oviedo y Blanca Paredes pidieron razonar el voto sobre el orden del día, y señora Alcaldesa no les dio la oportunidad. En vista de que otra vez se vuelve a cambiar las palabras que yo dije textualmente y las voy a volver a decir sobre la liquidación presupuestaria mi voto fue en contra, y dije "en vista de que en el informe se lo detalla de manera general y no de forma específica como por ejemplo: ¿Cuáles son las obras, el detalle de cada gasto de obras públicas?, ¿Cuál es el detalle del pasivo para conocer los Concejales como quedó a fines del año 2018 el endeudamiento de este Municipio?, y así en los otros ítems mi voto es en contra fueron las palabras textuales y literalmente como las dije". No sé por qué tienen la costumbre de cambiar, no sé si de interpretar, pero aquí se debe de decir textualmente lo que ocurre y lo que pasa, mi voto es en contra de la aprobación de esta acta".</p> <p>Tgla. Lucía Donoso Castro votó a favor</p>	Acta de sesión #284 Fecha: 05/04/2019	Concejo Municipal de Milagro	EN PROCESO
sesión extraordinaria	Acta de sesión #285 Fecha: 12/04/2019	EN PROCESO	<p>En la ciudad de Milagro, cabecera del cantón del mismo nombre, a los doce días del mes de abril del año dos mil diecinueve, previa convocatoria por escrito en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Francisco de Milagro, siendo las 17H30, se instala en Sesión Ordinaria el Ilustre Concejo, bajo la dirección de la señora Econ. Denisse Robles Andrade, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro con la asistencia de los Ediles Principales señores: Tgla. Lucía Donoso Castro, Ing. Daniela Asán Torres, Lic. Carlos Soto Rueda, Ing. Ulfrido Echeverría Barrionuevo, Msc. Nancy Guevara Martínez, Ing. Víctor Naula Pacheco, Ing. Andrea Pérez Parra, y los Concejales alternos Sr. Cruz Salto Muriillo, Msc. Rolando Ochoa.</p> <p>Asiste el Abg. Jorge Vinuesa Puga, Procurador Síndico Municipal Encargado. Actúa el Abg. Washington Viera Pico, Secretario Titular del Concejo.</p> <p>El orden del día es aprobado por el Concejo en forma unánime.</p>	Acta de sesión #285 Fecha: 12/04/2019	Ilustre Concejo Municipal de Milagro	EN PROCESO

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
sesión ordinaria	Acta de sesión #286 Fecha: 18/04/2019	EN PROCESO	<p>En la ciudad de Milagro, cabecera del cantón del mismo nombre, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil diecinueve, previa convocatoria por escrito en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Francisco de Milagro, siendo las 18H20, se instala en Sesión ordinaria el Ilustre Concejo, bajo la dirección de la señora Econ. Denisse Robles Andrade, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro con la asistencia de los Ediles Principales señores: Tgla. Lucía Donoso Castro, Vice Alcaldesa; Ing. Ulfrido Echeverría Barrionuevo, Msc. Nancy Guevara Martínez, Ing. Víctor Naula Pacheco, Lic. Ligia Oviedo Bayas, Ing. Blanca Paredes Erazo, Ing. Andrea Pérez Parra y Lic. Carlos Soto Rueda. No asiste la Concejala Ing. Daniela Asan Torres.</p> <p>Asiste el Ab. Jorge Vinuesa Puga, Procurador Síndico Municipal Encargado. Actúa el Ab. Washington Viera Pico, Secretario del Concejo.</p> <p>La señora Alcaldesa dispone que se continúe con la lectura del Orden del Día, interviene el señor Ing. Víctor Naula Pacheco, Concejal Principal solicita al seno del Concejo el ingreso de un Oficio personal y de un expediente de unificación a nombre de los señores URGILES CAMPOVERDE OSCAR OSWALDO y TAPIA BORJA MIRIAM ELIZABETH que la Concejala Ing. Andrea Pérez Parra quería ingresarlo.</p> <p>La señora Alcaldesa también solicita la incorporación de un punto adicional al Orden del Día, que es el "Traspaso de un bien inmueble del GAD Municipal a la Empresa Pública de Vivienda Social de Milagro para hacer un aporte y aumentar su capital, terreno que está en la parte frontal donde antes era el Ministerio de Salud Pública, que iba a construir un hospital pasó al patrimonio Municipal y ahora va a formar parte de la Empresa Pública para poder hacer lo que es el Plan Habitacional.</p> <p>La señora Concejala Lic. Ligia Oviedo indica que va a razonar el voto. La señora Alcaldesa les expresa que está en consideración el Orden del Día con los puntos adicionales.</p> <p>La señora Lic. Oviedo el Orden del Día justamente voy a razonar en contra del punto adicional referente al Traspaso del bien inmueble municipal a la Empresa Pública de Vivienda, la señora Alcaldesa les pregunta los demás están de acuerdo. La señora Ing. Blanca Paredes Erazo, Concejala también sobre este punto no estoy de acuerdo que entre como punto adicional, el otro documento de acuerdo.</p> <p>El señor Secretario le indicó a la señora Alcaldesa sobre la inasistencia de la señora Ing. Daniela Asan, quien presentó un certificado firmado por el Dr. Alex González. La señora Alcaldesa ordena que el documento se entregue al Departamento de Talento Humano</p>	Acta de sesión #286 Fecha: 18/04/2019	Ilustre Concejo Municipal de Milagro	EN PROCESO
SESION ORDINARIA	Acta de sesión #287 Fecha: 24/04/2019	EN PROCESO	<p>En la ciudad de Milagro, cabecera del cantón del mismo nombre, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil diecinueve, previa convocatoria por escrito en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Francisco de Milagro, siendo las 18H50, se instala en Sesión ordinaria el Ilustre Concejo, bajo la dirección de la señora Econ. Denisse Robles Andrade, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro con la asistencia de los Ediles Principales señores: Tgla. Lucía Donoso Castro, Vice Alcaldesa; Ing. Ulfrido Echeverría Barrionuevo, Msc. Nancy Guevara Martínez, Ing. Víctor Naula Pacheco, Lic. Ligia Oviedo Bayas, Ing. Blanca Paredes Erazo, Ing. Andrea Pérez Parra.</p> <p>No asisten los Concejales Principales, señores Lic. Carlos Soto Rueda e Ing. Daniela Asan Torres.</p> <p>Asiste el Ab. Jorge Vinuesa Puga, Procurador Síndico Municipal Encargado. Actúa el Ab. Washington Viera Pico, Secretario del Concejo.</p> <p>Se hace conocer al pleno del Concejo por parte de la señora Alcaldesa, refiriéndose al señor Concejal Lic. Carlos Soto, que ha hecho llegar un certificado médico en que se señala reposo absoluto por 48 horas. Se ordena que se haga llegar documento a Talento Humano; el informe médico del Lic. Carlos Soto; y la inasistencia de la Concejala Asan.</p> <p>Se continúa con el desarrollo de la sesión.</p> <p>PUNTO UNO: Conocimiento y consideración del acta de la sesión ordinaria del 18 de abril de 2019.</p> <p>Por Secretaría se da lectura al acta de la sesión en mención, el Cabildo aprueba el acta de la sesión ordinaria del 18 de abril de 2019. Votación que arroja el siguiente resultado: 8 votos a favor.</p> <p>PUNTO DOS: Conocimiento y consideración de informes favorables de la Comisión Municipal de Planeamiento Urbano. Avalíos y</p>	Acta de sesión #287 Fecha: 24/04/2019	Ilustre Concejo Municipal de Milagro	EN PROCESO
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					http://www.milagro.gob.ec/servicios/ordenanzas/	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					30/04/2019	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL S):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL S):					AB. WASHINGTON FRANCISCO VIERA PICO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					wviera@milagro.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(04)2970-082	